ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANEXWARE S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En el cantón Guayaquil, a las 10h00 horas del día 10 de Abril del año 2017, se reúne en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdesa Norte, Calle Av. Segunda 202-E y 3er Callejón – Av. Tercera, la Junta General Ordinaria de la compañía MANEXWARE S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: El señor MANUEL EUDORO VEGA ULLOA., propietario de quinientas (500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una, y la señora NUMANCIA MARIETA PEREZ LOOR propietaria de quinientas (500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía respecto del ejercicio económico del 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del 2016;
4. Conocer y resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Presidente y representante legal de la Compañía MANEXWARE S.A. , el señor MANUEL EUDORO VEGA ULLOA, y actúa como secretario la señora NUMANCIA MARIETA PEREZ LOOR, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de los accionistas, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Presidente, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, y la señora Secretaria da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2016; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del orden del día, y el señor Presidente presenta a los asistentes el estado de Situación Financiera, el Estados de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Con relación al cuarto punto del orden del día, en cuanto a las utilidades registradas en el ejercicio económico del 2016, se resuelve, asimismo por unanimidad, que se destine el porcentaje que manda la ley para la participación de los trabajadores, que se pague el Impuesto a la Renta de conformidad con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y la utilidad liquida se registre como utilidades no distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 11h30.

MANUEL VEGA ULLOA
Presidente/Accionista
Presidente/Junta

NUMANCIA PEREZ LOOR
Secretaria/Junta
Accionista